

Órgano: Comisión de Contraloría

Documento: Acta LXXX de Sesión Ordinaria

Fecha: 18 de Junio de 2014





ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de junio de 2014 dos mil catorce, con fundamento en el Artículo 158 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Contraloría, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta de la Comisión.- Agradeció a los integrantes de la Comisión su presencia a la sesión de la Comisión de Contraloría, convocada para el día de hoy 18 de junio de 2014 dos mil catorce, a las 10:00 diez horas. Posteriormente le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista y la verificación de la existencia del Quórum legal.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Con gusto Presidenta.-----

C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Presidenta de la Comisión de Contraloría ----- Presente

C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Integrante de la Comisión de Contraloría ----- Presente

C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Integrante de la Comisión de Contraloría ----- Presente

C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Integrante de la Comisión de Contraloría ----- Presente

C. C.P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor ----- Presente

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Indicó que conforme a la fracción I del artículo 1, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Publica existe el Quórum requerido para celebrar la sesión.----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Agradeció al Secretario Técnico de la Comisión y solicitó que le diera lectura a la orden del día.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Procedió a dar lectura al orden del día: Sesión ordinaria LXXX, Miércoles 18 dieciocho de junio del año 2014 dos mil catorce. 1. Pase de lista y comprobación del quórum legal; 2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso; 3. Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 09 de abril de 2014; 4. Informe de la revisión de los documentos que

A



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

integran los expedientes del personal permanente y eventual del Instituto Electoral de Michoacán; 5. Informe de la revisión de los estados financieros correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014; 6. Informe de la revisión de las pólizas contables correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014; 7. Informe de la revisión de cumplimiento de metas establecidas en los programas de trabajo en las diferentes áreas del Instituto correspondientes al segundo semestre de 2013; 8. Informe de las revisiones del contenido de la página web del Instituto Electoral de Michoacán; 9. Informe de la revisión efectuada a los expedientes de la Unidad de Fiscalización y del proyecto de manual de procedimientos de dicha unidad; 10. Informe de la revisión a los expedientes y unidades de transporte del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral de Michoacán; 11. Asuntos Generales.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Puso a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, quedando aprobado por unanimidad.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 09 de abril del año 2014, la Presidenta de la Comisión indicó que el proyecto de acta fue circulado de manera previa a los integrantes de la Comisión, por lo que sometió a su consideración la dispensa de su lectura, quedando aprobada por unanimidad, posteriormente sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta, quedando aprobada por unanimidad; prosiguió con el siguiente punto de la orden del día, consistente en el informe de la revisión de los documentos que integran los expedientes del personal permanente y eventual del Instituto Electoral de Michoacán, mencionó de manera introductoria que en el área de administración se han dado a la tarea de estar actualizando los documentos, que incluso, ya están integrados y que hay que recordar que a algunos se les solicitó por ejemplo, si es que la licencia ya había vencido que entregaran copia del nuevo documento o si había estudios complementarios que pudiesen agregarse a sus expedientes. Que estas solicitudes se estuvieron girando con antelación y que el Contralor había hecho una revisión de los expedientes por lo que cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión para que comentara respecto.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Comentó que en general los expedientes en su mayoría están completos, que hay algunas cuestiones especiales, por ejemplo en algunos dice que no tiene carta de no antecedentes penales, pero son expedientes de personal muy antiguo, por que al momento que ingresaron no aplicaba, y que en ese caso no se solicitó, porque en ese momento no existían esos lineamientos y lógicamente en su expediente no está, comento que en el caso de los eventuales fue donde faltaron un poco más de elementos aunque el departamento de recursos humanos, ya ha estado pidiendo lo que falta para completarlos, por lo que ya están completos en su mayoría.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Solicitó que se le diera seguimiento puntual y que se le comunicará cuando los expedientes estuvieran integrados en su totalidad, toda vez que aparentemente viendo los números por cada uno de los documentos, pareciera que no son muchos pero que consideraba que sí lo son en el estado en que se les estaba entregando, por lo que comento que es necesario darles seguimiento para que todo quede subsanado en su totalidad.-----



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Contesto que él les informaría en cuanto estuvieran completos.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- indicó que respecto a ese tema él tenía unas preguntas tales como: ¿Qué personal eventual hay en total del cual se revisó la documentación? o ¿cuántos se revisaron en este ejercicio?-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Comentó que por el momento no tenía el número total de eventuales, pero que los expedientes que se revisaron fueron 72, y que no recordaba cuántos son de eventuales y cuántos son de permanentes.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Manifestó que a él le causaba extrañeza el que se diga que los expedientes del personal eventual se encuentran en su mayoría debidamente integrados, porque él veía el número de documentos y que eran bastantes a los que les faltaban documentos por ejemplo que en unos faltaban 27 cartas de no antecedentes penales, por lo que él pensaba que no estaban debidamente integrados en su mayoría, que porque si eran 70 expedientes quizá de esos 30 podían ser eventuales, consideró que el tema es que no creía que en su mayoría estuvieran integrados, pues de la información que se presentaba se desprendía que faltaban muchísimos papeles, que por lo menos en tres rubros de ocho rubros faltan 27 cartas de no antecedentes penales, fotos y examen médico, 11 licencias de manejo que luego se dijo que solo se le solicitan a quien maneja, solicitud de empleo y RFC, por lo que señaló que era importante tomar en cuenta que la mayoría los expedientes no estaban debidamente integrados, ya que entendemos por debidamente integrados aquellos que contengan todos los documentos solicitados y ahí se veía que unos si cumplían y otros no y que una cosa que le llamaba la atención era el tema de los contratos, porque dos no tenían contrato y que él creía que ese era un tema muy delicado porque hasta donde él sabía los que son permanentes no firman contrato, consecuentemente si el tiempo pasa y no hay un contrato se puede volver permanente y que eso genera obligaciones más fuertes en términos económicos y segundo porque en términos jurídicos el documento base de una relación laboral o cualquier relación jurídica es un documento que en este caso se llama contrato, entonces pregunto porque no había contrato, ¿Qué habría pasado en esos dos casos? o ¿Qué razón dio la Vocalía para no tenerlos?-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Indicó que los contratos si los tienen todos, que no los habían integrado en el momento de la revisión, que en el caso de los otros documentos que faltaban, no se los habían pedido a ninguno, pero los contratos si están integrados en su totalidad; y que los otros tres elementos faltantes en el momento en que se llevó a cabo el informe a los eventuales no se los habían pedido y que en ese momento eran 27 eventuales.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Replicó diciendo que entonces a 27 no se les podría calificar de debidamente integrados, porque de ocho rubros no tienen tres.-

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Contestó que lo que pasaba es que el criterio que ellos habían aplicado era de no solicitárselos a los eventuales solo a los permanentes, y que él les había explicado que eso no era así.-----



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Que la misma observación anterior la hace respecto de los expedientes del personal permanente, que igual se dice que en su mayoría están debidamente integrados, pero que de la información que se les proporcionó se avizora que no es así, que falta bastante información para acreditar el expediente, y por último que en esta parte el cree respecto a la observación del punto 4 donde se habla de los faltantes de las cartas de no antecedentes penales, así como de las credenciales de elector que dice que deben ser de reciente año, que este concepto le parece ambiguo, pero que aún más que hasta donde el tiene entendido las cartas de no antecedentes penales tienen vigencia de 30 días, y que entonces si se les está dando un año puede ser que traigan una carta de no antecedentes penales de hace 9 meses, que evidentemente ya no tendría vigencia, que el considera que sería más prudente que sea una carta de no antecedentes penales vigente, ya que el propio documento da la vigencia de 30 días, y que respecto de la credencial de elector, debe ser la última que tienen, que él tiene la suya desde hace 30 años, y que esa es y que no tendrá que hacer el cambio de domicilio de la credencial, solo porque la que se solicita debe ser del año reciente, por lo que el considera que debería adecuarse el tema de esa observación.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Manifestó que respecto al tema de la credencial de elector, considera que si alguien tiene una desde hace mucho tiempo, seguramente será la que tiene pero también de alguna forma es importante fomentar la actualización de aquellas credenciales que por los propios términos que maneja el registro federal de electores dejan de ser vigentes por la cuestión de 03, 09, que esta sería una forma de que al interior de la institución se fomente esto de lo cual se debe ser ejemplo, que a lo mejor no se le va a decir a la persona sabes que la tuya ya no está vigente ve y actualízala, pero que de manera indirecta estaríamos propiciándolo y que ella creía que eso era bueno.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Exteriorizó que no sabía eso hasta donde sería pertinente, porque el por ejemplo saco su credencial hace tres años, por lo que él considera es un documento totalmente adecuado a la normativa inclusive menciono que si no estaba mal la propia credencial marca su vigencia que en su caso es hasta el 2021 o 2022, y consecuentemente el creía que ahí no estaba incumpliendo con la observación que dicen o con el ejercicio que comentan, pero que si estaba cumpliendo con los lineamientos del INE, que él creía que es mejor que se presenten documentos vigentes, llámese credencial de elector, llámese carta de no antecedentes penales, que la credencial de elector tiene una vigencia que el propio documento da, y que con eso deberían quedarse. Que ya si se renueva o no será un tema más por la actualización de domicilio o por la vigencia, que consecuentemente si se tiene una credencial que no está vigente evidentemente no se aceptará y ahí si se pedirá que saque otra credencial.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Expresó respecto al tema anterior que normalmente cuando alguien utiliza un vehículo oficial, para que se pueda hacer efectivo el seguro se requiere invariablemente la licencia vigente, que ahí se dice licencia de manejo vigente, que él no sabe si las personas que omiten en las eventuales y que lo que más le llama la atención es en los permanentes ¿si ellos usan vehículos oficiales?, porque si tiene que ser un requisito indispensable, que sería un conflicto en que entraría el Instituto ante un accidente, entonces considero que aparte de que sea vigente la licencia era importante fomentar la cultura de que si se renueva un documento oficial como lo es la credencial de elector, es importante notificarlo inmediatamente al Instituto, dado que la anterior



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

credencial ya causo baja, que igual procedimiento se debe seguir respecto de las licencias, que porque muchas veces cuando pasa el suceso y nadie quiere una pérdida de vida pero que si sería un problema muy grande que en el área de recursos humanos no se contara con licencia de manejo vigente para poder auxiliar a los familiares, consideró entonces que era importante que se girara un oficio para promover la cultura de actualización de todas las licencias, que es importante que sea un requisito para que cuando algún funcionario quiera usar un vehículo cuente con este para evitar problemas para el mismo en caso de accidente, sus familiares y del propio Instituto, que eso es por un lado y que por el otro el seguro de vida, que hasta donde él tenía entendido el seguro de vida también era para los eventuales.

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Indicó que los eventuales contratados en estos momentos no tienen el seguro de vida que este es solo para los permanentes, que solo en proceso se compra un seguro para los eventuales que son: todos los órganos desconcentrados, los capacitadores y supervisores entonces en proceso si se compra un seguro de vida para todos. Pero que en este momento los eventuales no cuentan con esa prestación.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Indicó que es importante checar eso porque las áreas de Capacitación y del Voto de los Michoacanos en el Extranjero tienen eventuales y salen fuera y que como Instituto se debe ver esa situación y analizarla, para ver la posibilidad de contratar un seguro de vida para ellos. Después pregunto que si el Instituto estaba obligado a darles el seguro de vida a los eventuales. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Contestó que no, que solo las prestaciones de ley, es decir la seguridad social, que las otras prestaciones como son fondos de retiro, fondo de ahorro, seguro de vida no los tienen, y que respecto a las licencias el ha insistido que si se las pidan a todos, por si se necesita pero que hay quien no maneja, y que a quienes se tienen que pedir es a los que manejan, a los de servicios generales, y a los que tienen vehículos designados pero que no se les puede pedir a todos. -----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Señaló que la regla es tener licencia, que si alguien no maneja que se justifique, que en el expediente debe existir un dictamen donde se diga que el trabajador tal manifiesta que en virtud de que no maneja no cuenta con licencia y que por lo tanto no podrá tener acceso al parque vehicular, y que con eso se evitaban problemas, que administrativamente se cubrirá el requisito y a su vez se cubre la parte del seguro. Que se quedó pensando en el tema del seguro de vida que considera que hay que cuidar eso porque si en proceso electoral a los eventuales se les da un seguro de vida de facto es un derecho otorgado a ellos, y que en determinado caso ello lo pueden reclamar, que quiere pensar en alguien que está en la vocalía de capacitación y es eventual que no tiene seguro de vida, que llega el proceso se le da seguro, termina el proceso se le quita el seguro y hasta el siguiente proceso se le vuelve a dar, que con esto ahí ya se le está reconociendo una prestación que después se la estamos negando dos años después o tres, que hay que cuidar esa parte porque con una demanda que se presente se les tendrá que garantizar ese derecho que ya está reconocido por el Instituto al momento que se les da en proceso electoral. Por lo que él considera que es importante tener cuidado con esa parte que la cual les puede llevar a un problema futuro. -----



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Comentó que será una cuestión que deberá checar a la brevedad dado que en esa estructuración que se está haciendo del proyecto de presupuesto para el año que entra se tome en cuenta de acuerdo a la decisión que se tome si entra o no. Pasó al análisis del punto número cinco que consiste en la revisión de los estados financieros de enero y febrero, por lo que cedió la palabra al Secretario Técnico.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Llevó a cabo la lectura de los resultados, precisando que la revisión a los estados financieros del mes de enero se efectuó conforme a las normas generales de auditoría gubernamental, como son los siguientes: que los estados financieros que forman parte de este informe reflejan razonablemente la situación financiera del Instituto Electoral de Michoacán al 31 de enero, que se elaboraron conforme a normas de información financiera gubernamental y que se encuentran debidamente integrados reflejando la correcta aplicación de los recursos del instituto y que en el mes de febrero fue exactamente lo mismo.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Pasó a consideración de los consejeros los documentos que fueron circulados con anterioridad y cedió la palabra al consejero Humberto Urquiza Martínez.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Señaló que se anexa un informe de la revisión de las pólizas contables correspondientes a los meses de enero y febrero y que le llama la atención la sugerencia número 1, que dice que en lo sucesivo se implemente un procedimiento para el uso y control del parque vehicular utilitario del Instituto donde se contemple el control de uso de combustible anexando relación en la póliza correspondiente, pero que sin embargo esa no la ve desarrollada en el cuerpo del documento, y que además se repite esa misma observación en el siguiente y que no encontró cual era el problema ahí, que el dedujo que por la sugerencia de que se implemente un procedimiento, pero que no encontró cuál fue el problema y de dónde derivó porque se supone que se estaba hablando de pólizas.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Respecto de la observación del consejero explicó que eso era del otro punto que es la revisión de las pólizas contables, que a la hora que se revisaron las pólizas contables se vio que se adquiere el combustible para el parque vehicular utilitario y que es al único que le asignan, que no se les relacionó como fue distribuida esa gasolina, y que por eso se sugirió que se estableciera un control.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Hizo las siguientes preguntas ¿De todos? ¿Inclusive la que nos dan a nosotros?-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Contesto que no, que se supone que se compra un monto de combustible en vales que unos están asignados y son cantidades determinantes mensuales para cada uno de ellos, y que ese no porque ese ya está determinado y comprobado, pero que hay un restante que se utiliza para el parque vehicular utilitario para diversas áreas, es en ese donde se hizo la recomendación de que se tenga un control de en qué momento se asignan y para qué.-----



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Sugirió que entonces que se ponga eso aquí, que porque eso no está aquí, que lo que ahí se dice es que es para todos los vehículos utilitarios, y que ahí lo que se deja entre ver es que no hay un procedimiento para el uso y control del parque vehicular utilitario, y que entonces lo que el diría es que no lo ve reflejado ahí y que si tendría que verse porque se entendería que había una observación, porque nada más se dice que se revisaron los estados financieros y que lo que él entiende es que de la revisión de los estados financieros se encontró que no había este procedimiento para el control.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Mencionó, que este asunto se explica en el siguiente punto que es la revisión del control interno del sistema contable correspondiente a los meses de enero y febrero de 2014.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Señaló que la hacía valida porque no se resolvió, porque de todos modos en la que sigue en el informe final de revisión de pólizas del mes de enero igual al revisar el documento no encontró la referencia al tema de los carros que después se desprende en una recomendación.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Que lo que sucede es que él revisa y entonces recomienda que se implemente cosas nuevas que no están previstas para mejorar el control, que por eso no se observó porque no era algo que ya estuviera implementado, y que estuviera haciendo falta, por eso se dice que las cosas están bien pero que se sugiere que de ahora en adelante se haga eso, que se ha revisado nada más enero y febrero porque se volvieron a emitir los estados financieros porque el estado de origen de ingresos y egresos estaban mal elaborados porque se estaba tomando como presupuesto base 124 millones que fue el ante proyecto de presupuesto que aprobó el Consejo General del Instituto en agosto del año pasado y que se turnó a la secretaria de finanzas para que la incluyera en la iniciativa que se turna en diciembre al poder legislativo para su aprobación y que posteriormente es publicado en el periódico oficial que es el presupuesto, pero que el presupuesto que se autorizo fue de 99 millones, por lo que hasta hace unos días 15 o 22 se emitieron los estados financieros, que por eso él va atrasado, y que entonces ya no podía revisar porque no se podía hacer una comparación de cómo se comportaba el gasto en relación al presupuesto, porque las asignaciones presupuestales que se tenían no correspondían al presupuesto autorizado y publicado en el periódico oficial.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Cedió la palabra al Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Comentó que, como en este punto se está haciendo una recomendación de que se implemente un procedimiento preciso, que entonces la pregunta sería si habrá un dictamen o habrá algún informe de cómo se hacía hasta antes de que se hiciera necesario este procedimiento, de cómo fue usado, si fueron debidamente aplicados o utilizados lo que es el combustible o ¿no habrá?-----



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Contestó que no, que esa parte a él no se la informaron que no venía ninguna relación de cómo se asignaron, que solamente se decía tantos pesos que se compraron en vales que de los cuales una parte se les dan a los consejeros, cosa que a el hoy ni siquiera eso le habían dicho, porque según lo que él había entendido es que no se les daban a nadie, y que no le digan del resto que no es asignado que es una prestación, y que el resto que es para los utilitarios se gastó así, que por eso se sugirió que se haga una bitácora, y reiteró que no tenía la información porque no se la proporcionaron ni el vocal ni el jefe de departamento aun cuando él la solicitó.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Dijo que es a donde va su pregunta, de si va a haber un informe o un dictamen o algo de parte de Contraloría como para el antes y el después.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Señaló que ese es un punto que se va tratar en asuntos generales respecto de la entrega del área y que ahí se va a desahogar esto si no tienen inconveniente.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Comentó que él ya le había solicitado a la encargada de la Vocalía, que le preguntara al encargado cómo se aplicaron.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Preguntó que si respecto al informe de estados financieros no había alguna otra cuestión que desearan desahogar, pasarían al punto número seis que consiste en el informe de la revisión de las pólizas contables correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014. Y preguntó si alguien quería hacer uso de la palabra.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Indicó que él nada más la observación que había hecho anteriormente y que correspondía a este punto.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Que retomando el tema señaló que prácticamente ya no hay error, que simplemente que no venían en los gastos y que les solicitó que antes de emitir o que nos proporcionen la documentación se fijen que venga completa o antes de pagar.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Dijo que si no había ningún comentario respecto a ese punto, pasarían al punto número siete que es la revisión de cumplimiento de metas establecidas en los programas de trabajo en las diferentes áreas del Instituto correspondientes al segundo semestre de 2013, y cedió la palabra al contador.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Explicó que como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente: la Secretaria General durante el segundo semestre de 2013 programó realizar 22 actividades de las cuales en 19 se cumplió con la meta, es decir no se ha dado cumplimiento a tres mismas que a continuación se anuncian: actividad 1. Atender las sesiones del consejo general, justificación: De las 13 sesiones programadas para atender se realizaron 5 ya que el Consejo General únicamente convocó a las sesiones referidas; actividad 2. Llevar a cabo el control y supervisión de las actividades de la unidad de archivo general del Instituto Electoral de Michoacán, con motivo del traslado de toda la documentación que se tenía archivada en la bodega ubicada en la calle Almendra, no se logró avanzar en la meta



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

programada debido a la logística que se implementó para el traslado de los mencionados archivos, ya que fue necesario realizar su separación, clasificación y su almacenamiento, por tal razón se realizaron solamente 3 actividades de las ocho programadas. Esa fue la justificación que dio cada unidad. Actividad 3. Recepción y dar trámite previsto en la Ley de Participación Ciudadana y en el Reglamento de realización de los procedimientos de referéndum y Plebiscito que se presentan informando a la Comisión y al Consejo General de los mismos en su sesión inmediata, justificación: Durante el segundo semestre no se presentaron solicitudes para la realización de referéndums o plebiscitos.-----

3.2 La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, durante el segundo semestre de 2013, programó realizar 31 actividades de las cuales en 26 se cumplió con la meta, es decir no se logró dar cumplimiento a cinco, mismas que a continuación se enuncian: actividad 1. Taller para convivir en la democracia; justificación: De las cinco actividades programadas durante el segundo semestre se realizaron únicamente 4 lo anterior debido al ajuste en el calendario solicitado por las instituciones educativas con las que se planeó trabajar; actividad 2: Micro sitio la educación cívica para niños; justificación: La vocalía envió la información al área de sistemas para que la agregue a la página web del Instituto misma que al 31 de diciembre no había sido subida, actualmente si se encuentra; Actividad 3. Elaboración diseño e impresión de la revista Expresiones, justificación: se reprogramo la edición del primer número de la tercera época al mes de abril de 2014; Actividad 4. Compendio de leyes electorales; justificación: Se reprogramo la impresión de este material para los primeros meses del año 2014, con la finalidad de incluir las últimas reformas reglamentarias en materia de fiscalización; Actividad 5 compendio de reglamentos internos del Instituto Electoral de Michoacán, justificación: Se dio seguimiento a las actividades del Consejo General del Instituto en materia de reglamentación interna a fin de emitir el compendio en un momento oportuno. 3.3 Vocalía de Administración y Prerrogativas cumplió en el segundo semestre de 2013 con todas las actividades programadas. 3.4 Vocalía de Organización Electoral durante el segundo semestre del 2013, programó 4 actividades de las cuales en ninguna se ha logrado la meta, siendo las que a continuación se mencionan: Actividad 1. Revisar y proponer las mejoras a los materiales electorales degradables; justificación: Debido a que el Servicio Meteorológico Nacional no proporcionó la información solicitada, la cual era necesaria para integrar el informe que se presentaría al Consejo General por tal motivo al 31 de diciembre de 2013 presentaba un avance del 95%; Actividad 2: Actualización del Sistema Integral de Servicios Electorales SISEI, justificación: Por cuestiones de trabajo de la unidad de servicios informáticos del IFE no impartió un curso programado para el personal de esta Vocalía y de la Unidad de Sistemas del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que al 31 de diciembre presentaba un avance del 80%, Actividad 3: Estudio y experiencia de procesos electorales concurrentes; justificación: al 31 de diciembre presentaba un avance del 95%, toda vez que en el mes de diciembre de 2013 el Congreso de la Unión aprobó la reforma constitucional en materia político-electoral en la que se realizó una redistribución de competencias y facultades entre el órgano electoral y los órganos electorales de las entidades federativas; Actividad 4. Actualización del compendio geográfico electoral del estado de Michoacán; justificación: Al 31 de diciembre presentaba una avance del 80%, toda vez que en el segundo semestre dada la importancia que reviste el trabajo de la Vocalía de Organización Electoral, se concentró en los trabajos del estudio técnico sobre la división territorial de la entidad con fines electorales, ya que a dicha autoridad estaba vinculada la elaboración del compendio debido a que este documento debe contener la cartografía electoral del estado, por lo que al existir la posibilidad de que fuera modificada tuvo que detenerse su realización. 3.5 Unidad de Fiscalización: durante el segundo semestre de 2013



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

programó la realización de 26 actividades de las cuales en 18 se cumplió la meta, es decir no se logró dar cumplimiento a ocho, mismas que a continuación se enuncian: Actividades: 1, 2, 3, 4, 5, 6 visitas domiciliarias a Partidos Políticos justificación: con motivo de la entrega trimestral del informe de actividades ordinarias del financiamiento y gasto de los partidos políticos con la que se dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 76 del código electoral no siendo necesario efectuar la visita domiciliaria; Actividad 7. Levantar acta circunstanciada de la entrega de solventaciones a las observaciones de actividades ordinarias correspondientes al segundo trimestre de 2013 que efectúan los partidos políticos, el acta circunstanciada como tal no fue revisada al no ser necesario para su acreditación utilizándose en su lugar únicamente los oficios originales de presentación que contienen el sello oficial de la unidad de fiscalización; actividad 8: procedimiento oficioso relacionado con infracciones a las reglas inherentes al financiamiento de los partidos políticos el cual lleva un avance del 50% toda vez que quedaban pendientes de resolver 16 procedimientos administrativos de los cuales 13 se encontraban en diferentes etapas del procedimiento y tres en elaboración del proyecto de resolución.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Indicó que estaban a su consideración las observaciones que se hace por parte de la Contraloría. Posteriormente cedió el uso de la palabra al Consejero Humberto Urquiza Martínez.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Manifestó que él tenía dos preguntas una ¿Por qué no incluyeron comunicación social, acceso a la información, el área de sistemas y bueno el voto migrante en la medida en que los tiempos den?, y porque no se veían reflejados en el informe.

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Indicó que en el caso de la página web se hace un informe a parte y otro del seguimiento a las solicitudes de acceso a la información, por eso este año ya se van a evaluar porque no se les había pedido, y que entonces este semestre ya se les va a solicitar y se van a incluir porque se estaba haciendo por separado que le dijeron que los incluyera de todos modos; y que ya en este primer semestre de 2014 se les va a pedir a todos.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Preguntó que si entonces en el 2013 no había programa de trabajo ni en comunicación social, acceso a la información y el área de sistemas.

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Respondió que se hacía aparte y se hacía otro aparte de los de acceso a la información.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Que eso le quedaba claro que cubre entre comillas en el mejor de los casos acceso a la información, pero que comunicación social y sistemas no están ahí, que en el escenario que le comenta no, porque sistemas no se dedica únicamente a la página, que comunicación social tiene un ámbito más allá de la propia página, que la propia área de acceso a la información tiene algo más allá de la página, que entiende que la página se revisa y es parte de la siguiente revisión, pero que aquí se está hablando de programas de trabajo que no solamente se enfocan a la página de internet, sino que debe ser en términos y atribuciones que van hacer en todo el año y que



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

entiende entonces que esas tres salvando quizá un poco a acceso a la información por lo de la página y que eso entre comillas porque su actividad no solamente se reduce a ello, que faltaría comunicación social y sistemas, que debieron ser revisadas y que se debieron incluir por lo que sugirió que se incluyan. Manifestó que otra cosa que le llama la atención es que en la vocalía de administración solamente se diga que se cumplió, pero no dicen siguiendo la metodología de todas las demás cuántas actividades son las que se programaron y cuántas fueron las que se ejecutaron.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Indicó que eran tres pero que por error no se pusieron que fue una inconsistencia del informe, que el Vocal únicamente lo que hizo fue poner lo de la comisión, lo de los informes y lo de las compras y no lo hizo de forma detallada.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Manifestó que la última observación en este documento, es porque no se siguió la misma metodología de todas las revisiones que se hacen tanto de pólizas, como de la página, que en este no hay recomendaciones, que a él le causa extrañeza que por ejemplo en el área de organización la justificación que dan para no terminar el estudio de las elecciones concurrentes para él no es justificación, que si bien es cierto hubo una modificación, pero lo que se les está pidiendo es de lo que ya hubo en otros estados y esa es la justificación entre comillas para decir no termine la actividad 3, en mi opinión eso no justifica, pero que más allá de eso no entiende porque no ponerle recomendaciones acorde con la metodología que utiliza la contraloría en los demás informes de revisión, que porque en este caso no vienen recomendaciones a las áreas para el cumplimiento de sus programas.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Respondió que él no lo consideró, que porque todas esas cosas que se están informando aquí de las actividades sobre todo de la vocalía de capacitación y de la vocalía de organización son informadas y aprobadas a través de las comisiones respectivas, que él revisa inclusive las actas y ve que están informado porque no han ido dando seguimiento a ese programa de trabajo que ellos hacen una calendarización muy específica y en la comisión están informado a todos los consejeros que forman esa comisión el por qué no, que por eso no lo consideró, que porque entonces entraría en contradicción a las decisiones que toman las propias comisiones, que solamente que el viera algo que fuera grave, pero que si se fija la mayoría tienen un justificación técnica.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Comentó que algunas las comparte que otras no, pero que más allá de eso el cree que en nada afecta que se esté observando al área en el cumplimiento del programa, que esto independientemente de que en las comisiones se esté dando espacios, tiempos, formas, procedimientos a los asuntos que puedan llevar a retardarlos y no cumplirlos en el peor escenario que a final de cuentas habría una justificación también en las comisiones, pero nada más me extraña porque en términos de metodología eso no se incluía, que el cree que valdría la pena por lo menos una recomendación general de que se trate en la medida de lo posible de cumplir con el programa, porque, insistió, que inclusive en algunas justificaciones se debe hacer una valoración que porque el creía que no pasaban, en su opinión claro está.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Dijo que lo considerará.-----



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Indicó que ella creía que es una cuestión que no queda únicamente en el no cumplimiento de las actividades programadas, sino que finalmente estas son el soporte y sustento de un presupuesto que ellos están aprobando en consejo y que en consecuencia también se le estaría dando no cumplimiento al ejercicio de un recurso que también debe ser cubierto, cedió el uso de la palabra al Consejero José Antonio Rodríguez Corona.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Comentó que quería hacer una precisión, que él quería pensar que a partir de este año lo que son los ordinarios que se van incorporar a darles seguimiento también van a entregar un plan de trabajo, que entonces ahora comentaría respecto a la secretaría general que él siempre ha sabido desde que llegó que hay un problema muy grande en el archivo, que en este tema en particular él recuerda que en la administración pasada se invirtió en un programa para tener un archivo de una manera muy profesional, que entonces él cree que se está desperdiciando esa inversión que se hizo en el instituto, y que él quisiera proponerle a la presidenta y al Contralor que se haga un plan de trabajo específico sobre el archivo general, para que les digan y se haga un diagnóstico real de cómo se encuentra el archivo general, que hay una crisis en cuanto a su actualización, en cuanto a su efectividad de funcionalidad de tener los documentos al acceso, no hablemos al público en general, sino a las áreas internas, que en ese plan de trabajo se diga después del diagnóstico, cómo se va a aterrizar y en cuánto tiempo de acuerdo a un plan de trabajo específico sobre archivo para que tengamos un archivo documental eficiente y que en su momento pueda ser utilizado, que entonces esa es una propuesta que hace para que se considere y que se pueda tener ese archivo como lo demanda la sociedad en la actualidad y la misma institución, un archivo de primer nivel.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Agradeció la intervención y preguntó que quién está a cargo actualmente del archivo.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Contesto que la licenciada María Elena Pérez Fuentes, que es la única que se encuentra en el archivo que esta contiguo a la unidad de fiscalización y a la Contraloría y depende de la Unidad de Archivo a cargo del licenciado Luis Manuel.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Comentó que ella recordaba que incluso se hizo una inversión para la capacitación de una persona también que iba a estar al frente de todo, que en ese entonces ella creía que estaba Roberto.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Contesto que si él era el titular del archivo, pero que al que le encargaron el seguimiento de ese programa fue al secretario particular Alejandro Rodríguez, pero que quisiera que se diera la oportunidad de investigar y que en la próxima sesión les traería un análisis o una propuesta ¿Quiénes están?, ¿Qué actividades tienen?, ¿Cómo está?, que porque a lo mejor podría decir algunas imprecisiones porque es una apreciación sin conocimiento.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Que para concluir nada más hace la observación respecto de la fecha que cree que está mal.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Confirmando que sí que lo correcto es 2013.-----



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Dijo que si no había ningún otro comentario respecto a este punto, pasarían al siguiente punto de la orden del día que es el informe de las revisiones del contenido de la página web.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Dio los resultados de la revisión a la página web del Instituto, que se observó que falta actualizar la siguiente información: avance presupuestal y estados financieros correspondientes al mes de enero de 2014, que está el fundamento, informe de las actividades de las diversas áreas y comisiones del Instituto y programas anuales de actividades 2014 de las diversas áreas del área del Instituto. Conclusiones: se difunde de manera adecuada y suficiente la información del Instituto, tanto oficial como general de acuerdo a la normatividad aplicable, no obstante se recomendó cumplir con las observaciones determinadas en el informe actualizando y con ello la información del Instituto a la Ciudadanía. Sugerencias: que el departamento de acceso a la información solicite el apoyo del enlace designado en cada área para actualizar la página con la información de oficio que se vaya generando al interior de las mismas, revisar la oportuna actualización y difusión de la información, que lo de los estados financieros ya se corrigió al igual que todo lo demás que faltaba.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- preguntó que si donde se muestra la información faltante ¿es en general o sea no hay ningún avance presupuestal, no hay informes de actividades de las comisiones, ni de las áreas, ni información de los programas anuales de actividades?---

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Contestó que actualmente ya todo se subió incluyendo los estados financieros, que oportunamente Sergio Torres y el Presidente lo han ayudado.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Preguntó porque no se había subido ninguno de los tres.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Contesto que lo que pasaba es que a veces los enlaces no le dan la importancia necesaria y no turnan las actualizaciones al Departamento de Acceso a la Información, para que a su vez lo entregue al Departamento de Sistemas como esta en el reglamento.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Comentó que a él le extrañaba algo y dijo que el entendía que el tema del avance presupuestal por lo general corresponde a una área solamente, y comento vamos a pensar que no le importó, pero que por ejemplo en el segundo informe de actividades de las diferentes áreas y comisiones ninguna, ninguna le interesó que entonces él creía que esto era preocupante porque ya sonaba a reto, y que entonces habría que ver esa parte, pero que a él le sonaba a o que no se quiso, que se le hacía muy difícil, o que hubo un atorón en algún momento que no permitió subir la información.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Preguntó que quién era el responsable de subir la información de las áreas y de las comisiones.-----



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Contestó que a partir de lo que sucedió se nombró un enlace, que por ejemplo la secretaria ya lo nombró y se está poniendo de acuerdo con Sergio, para que no suceda de nuevo y que con las comisiones el contacto es el secretario técnico, que por ejemplo en el caso de Contraloría él es el responsable de actualizar lo de la unidad que es Contraloría, que en este caso se les había pasado mandarlo, o que a veces no le damos la importancia que merece, por lo que él se encargaría de estar más al pendiente.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Comentó que en la tercera él entiende que contraloría si envió el programa anual.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Indicó que si pero que a partir de eso Sergio ya ha estado trabajando más, porque ya cada quien nombro un enlace y que cuando no le hacen caso él le habla al titular y si no hace caso él va personalmente. Que considera que se ha ido mejorando en ese sentido que se ha trabajado bien en esa área.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Que otra cosa que quería comentar y que de hecho ya se lo había comentado al encargado de sistemas, es que él con su computadora no puede acceder a la información de la página del Instituto, que entiende que por el sistema Mac no se puede, que si valdría la pena cuidar esa parte porque él no tiene acceso, y que el tema es que no hay acceso en algunos momentos a la información.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Que es necesario poner atención a las dos versiones. Que él lo checa.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Procedió a continuar con el punto número 9 que es el informe de la revisión efectuada a los expedientes de la Unidad de Fiscalización y del proyecto de manual de procedimientos de dicha unidad, por lo que cedió la palabra al contralor.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Que se permitió hacer una narrativa para efectos del informe, que no incluyo el informe porque ya se los había entregado el 09 de mayo. Que esto se dio a raíz de un problema que se suscitó en la unidad de Fiscalización respecto a que no salían con oportunidad el desarrollo de los procedimientos sancionadores, que le encargaron que hiciera una revisión de seis expedientes de los cuales el informo oportunamente cual era la problemática existente sobre todo que había criterios diferentes, también aunado a que en el desarrollo de los procedimientos se consideraba necesario ampliar la investigación y pues que eso iba haciendo que se dilatará el proyecto de resolución y su conclusión para la presentación ante el Consejo General y su aprobación en su caso, que esos eran los principales y otras cosas que sucedieron, criterios diferentes que hubo entre monitoreo y como valuaban la publicidad, los testigos, la encargada de la unidad de fiscalización; que uno decía equivale a dos testigos y el otro decía que era uno, por ejemplo cuando era un espectacular de doble cara entonces no coincidían las cifras, y pues con esto habrá que tener cuidado en el futuro para que los criterios se unifiquen. Que le encargaron que se hiciera un manual de procedimientos de la Unidad de Fiscalización y que recuerda que en ese día el consejero Humberto le pidió que checáramos un asunto en relación a cuando veía ese proyecto de dictamen en la Unidad de Fiscalización, y también el presidente me decía que cuando era, por



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

lo que cheque en la ley el procedimiento del oficioso y pude observar que se simplificó porque ya el que elabora el dictamen ya no es la Secretaría sino la Unidad de Fiscalización y se los presenta a ustedes en una reunión de trabajo antes de que pase a la plena, en el dictamen lo que se va corregir es que previa a que lo emitan lo revise el departamento jurídico de la propia unidad que vaya debidamente integrado.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Comentó que de hecho más allá de eso había una inquietud de parte del Consejero Urquiza de que no se esperara a que estuviera integrado el documento para poder pasarlo al área del jurídico sino que hubiera un acompañamiento en cada una de las etapas de seguimiento porque podían haber cuestiones que quedaran en vacíos desde la revisión contable y que se fueran detectando ya hasta el final de la elaboración del dictamen, entonces yo creo que es una cuestión que tiene que si complementarse con estos procedimientos que van a estar trayendo por parte de la Contraloría próximamente.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Indicó que en eso se están complementando, que se está elaborando un proyecto de catálogo de observaciones que es donde hay discrepancia, como yo auditor la plasma y como la plasma el jurídico o entre los mismos auditores, ya lo están haciendo y nada más falta revisarlo y a partir de ahí coincidan en cómo se plasma una misma observación en cuanto a fundamento, redacción y sea única y evitar lo que está sucediendo.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Comentó es importante que no existan diferentes criterios, ni procedimientos ni forma de documentos, en el momento de hacerse incluso entre los propios auditores. Que si no tienen algún comentario más, cedió la palabra al Consejero Urquiza.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Que él recordaba cuando se presentó aquel informe que se habló y que él fue muy insistente en ese tema de la responsabilidad de las personas que pudieron haber cometido, que su pregunta sería ¿no hay entonces algún procedimiento que se haya iniciado o que se vaya a iniciar a raíz del informe que se presentó por esta Contraloría?-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Contestó que no, que la mayor falla que hubo fue una deficiencia de procedimiento; que un auditor en un momento dado no había valorado una documentación que era del PRD, que la decisión que se tomó con la Presidenta y los Consejeros fue no tiene caso iniciar un procedimiento y amonestarlo, despidelo, que porque no íbamos a ventanear que hubo una deficiencia en el proceso; porque lo llevaba mal la secretaria, porque era la primera vez lo ibas a amonestar públicamente o en privado, que no tenía caso que íbamos a evidenciar el trabajo del Instituto, y que los demás eran de procedimiento, en ese se le despidió sin seguir ningún procedimiento, porque en ese momento la ley de responsabilidades y el propio Código ahora señalan cuales son las sanciones cuando es la primera vez es apercibimiento pero en ese caso se optó por despedirlo.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Indicó que si no tienen algún comentario más, pasarían al punto número 10 que es el informe de la revisión a los expedientes y unidades de transporte del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral de Michoacán.-----



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Informó que como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente: la integración del parque vehicular propiedad del Instituto es el siguiente: asignadas: tres camionetas y 10 automóviles y una motocicleta que son 14; utilitarias 2 en total dan 5 camionetas 10 automóviles y una motocicleta y en total el parque vehicular es de 16. Todos los expedientes de las unidades de transporte del parque vehicular están bajo resguardo del jefe de departamento de recursos materiales, los expedientes de los transportes utilitarios asignadas se encuentra en su mayoría debidamente integrados a excepción de los siguientes: Asignadas: Copia de la licencia de manejo vigente (que ya se corrigió), copia de la verificación vehicular: Utilitarias dos, dos, total 16, 16, en ese momento no estaban en el expediente, los resguardos nos fueron proporcionados 23 y 26 de mayo sin estar integrados al expediente pero si estaban todos, dichos resguardos no estaban correctamente elaborados ya que contienen los siguientes errores: en cinco resguardos el número de placas de las unidades del transporte es incorrecto debido a que tienen el número anterior de placas, en un resguardo el número de placa de la unidad del transporte es incorrecto por un error de captura, en tres unidades el número de serie de las unidades de transporte es incorrecto, las unidades de transporte utilitarias se encuentran en el estacionamiento del instituto bajo el cuidado del Vocal de Administración, las unidades del transporte asignadas están al cuidado de los usuarios a quienes les fueron asignadas, las unidades del transporte tienen la siguiente antigüedad: del año 2001 la camioneta Volkswagen eurovan, y que en general las condiciones físicas del parque vehicular propiedad del Instituto son buenas, a excepción de los siguientes caso que son: la camioneta Volkswagen Eurovan y el automóvil Jetta Sentra Costum que están bastante dañados. A la fecha ya se corrigieron esas deficiencias, ya les solicitaron a todos la licencia, ya están las copias de las verificaciones debidamente integradas al expediente.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Dijo que si no había comentarios pasarían al siguiente punto del orden del día que es, asuntos generales, y que esa presidencia a través de la secretaria técnica traía dos asuntos a tratar: que uno tenía que ver con el procedimiento que presentó un partido político en contra de la Secretaria General, por lo que cedió el uso de la voz al Secretario Técnico.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Señaló que el 4 de junio la representante suplente del PRD licenciada Sandra Araceli Vivanco Morales, presentó una queja en contra de la licenciada Marbella Liliana Rodríguez, Secretaria del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que el día 11 de junio del año en curso, la Contraloría dictó el auto de inicio de procedimiento administrativo de responsabilidades IEM PAR-001/2014 y que el día 12 de junio se le notificó a la Secretaria que habíamos iniciado el procedimiento, anexándole copia del auto de inicio y de la queja, para que rindiera su informe.-

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Señaló que estaba a su consideración el tema, que de inicio la propuesta que se le estaría haciendo al Contralor es que en el avance de cada una de las etapas estemos informados los integrantes de la comisión para estar al tanto del asunto.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Preguntó si había una planeación y que en qué tiempo se pensaba desahogar ese procedimiento, que cuál era la estrategia a seguir, y que el pediría que en una tarjetita le pudieran calendarizar las fechas y en dado caso alguna excepción que pudiera manejar para ampliar el plazo de la investigación, esto con la finalidad de llevar un control.-----



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Indicó que la Secretaria tiene hasta el día jueves para presentar su informe, que si no es necesario ampliar la investigación se tendrán 30 días hábiles para hacer el proyecto de resolución y presentarlo a Consejo, que porque como se trata de la Secretaria General, el que lo tiene que aprobarlo es el Consejo, por lo que se tiene que ver antes para estudiarlo. Y que respecto de la tarjeta informativa la va a elaborar y que se las enviará por correo.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Preguntó que si se tomará en cuenta el periodo vacacional.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Manifestó que no porque en este caso las vacaciones van a ser escalonadas, para no interrumpir las actividades de cada una de las áreas, y que obviamente se exceptúan los fines de semana y días festivos. Por lo que tomando en cuenta eso se va a 45 días calendario cuando menos para emitir el proyecto.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Preguntó que si esa decisión fue tomada por la junta, lo de la calendarización de las vacaciones. Y que cuándo iniciaba el periodo y cuándo terminaba.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Contestó que sí, y que el creía que van a ser a partir del primero de julio a la primera semana de agosto, y que entonces cada área va a presentar su propuesta.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Preciso que en ese lapso de tiempo cada quien calendariza dos semanas, para que las áreas estén cubiertas y no se vayan en su totalidad y se dé continuidad a las actividades.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- El otro punto es como ustedes saben el día 13 pasado, participé en el acto de entrega recepción por parte del licenciado José Ignacio Celorio Otero, terminó sus relaciones como vocal de administración del IEM, lo concluimos le entregó en el acto de entrega recepción en el que yo participe como lo dice la ley, le entregó a la Contadora Norma que es la titular del departamento de contabilidad por indicación del Presidente, todo se hizo conforme al procedimiento.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Preguntó que si había entregado su declaración patrimonial final.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Se sustenta en eso, en el formato de entrega recepción en el último párrafo se le notifica y aparte es por norma.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Preguntó se tenía algún comentario adicional a este tema.---

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Manifestó que sí que serían dos 1. Que les informaran sobre la actualización de los expedientes de lo que el Instituto contrató por



ACTA No.IEM-CC-SORD- LXXX/2014

servicios profesionales que habian solicitado sobre casos concretos, preguntar si ya están completos si uno puede tener acceso para revisar cual fue la justificante para contratar esos servicios, qué fue lo que aportaron al instituto.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Propuso que lo dejaran checarlo, pero que el tenía entendido que ya estaban completos pero que lo verificaría y les decía.-----

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Y que la otra era una petición, que hay empresas que prestan trabajos al Instituto, para fumigación, seguridad o limpieza, que lo que el quería saber es si hay más y a cuánto ascendía el contrato o sea el pago de los servicios a estas empresas que creo que es mensual, antes de la administración de ahora y posterior o sea a la de ahora si hubo algún aumento o sigue igual.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría.- Comentó que si hay cambios él les informaría, que sería de fotocopiado, fumigación, seguridad pública, porque los otros son arrendamientos que son los de almendra y de la unidad del voto de los michoacanos en el extranjero que es de 4500 pesos.-----

Presidenta de la Comisión de Contraloría.- Solicitó que esa información ambas se proporcionen en cuanto se tenga para no esperar una próxima sesión, habiéndose agotado todos los puntos del orden día dio por concluida la sesión a las 11:08 once horas con ocho minutos del mismo día.-----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de la Comisión de Contraloría; en Sesión Ordinaria el día 18 de junio del año 2014, dos mil catorce.-----

C. LIC. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE CONTRALORÍA

DR. RODOLFO FARIAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA

C. LIC. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORONA
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA

C. MTRO. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA

C.P. SERGIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
Y CONTRALOR